

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

223

CASTRO, 06 de Junio del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 06.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Sebastián Vega Bello,** Encargado de Pesca, para trasladarse a la comuna de **Achao** el día **08 de Junio 2017** en horario de 10:30 a 16:00, por reunión con profesor del Liceo Insular para ver sistema de cultivos de algas pardas, y posteriormente trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** los días 08 y 09 de Junio del 2017, con motivo de participar del Lanzamiento del Centro de Extensionismo para una Miticultura Sustentable (CETMIS), reunión con encargada Borde Costero Regional para ver situación de ECMPO en Castro.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 08 de Junio 2017, y un 40% el día 09 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”